DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13342
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5336978

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 24 de 2019	**HORA:**	07:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 113 No 64D – 10.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:93447.19 Y1:112353.58 X2:93473.91 Y2:112327.65 X3:93426.55 Y3:112280.55 X4:93405.38 Y4:112301.19	
SECTOR CATASTRAL:	Villa Gladys.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 M2	
UPZ:	74 – Engativá.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				28	
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	20	**MENORES**	8
CHIP:	AAA0068YKBR	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34149	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Transversal 113 No 64D - 10, **P2:** Transversal 113 No 64C - 48.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral de Villa Gladys de la localidad de Engativá, donde se ubican los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

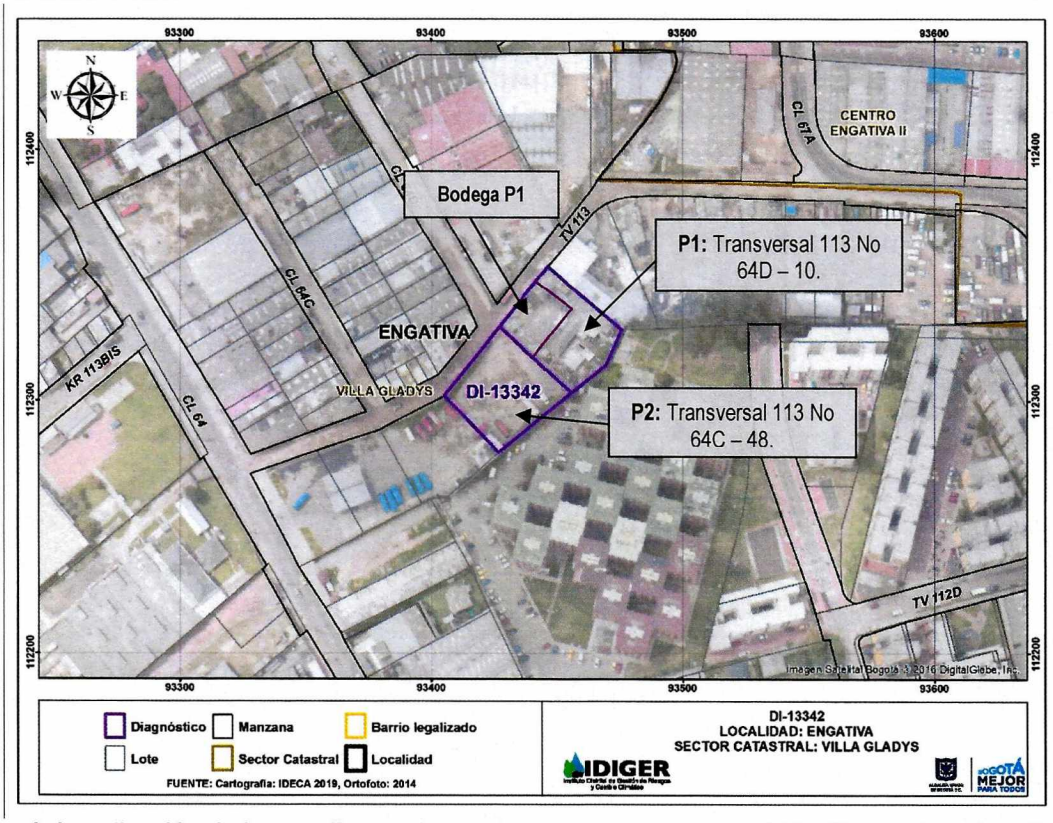

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Transversal 113 No 64D – 10.	AAA0068YKBR.
P2	Transversal 113 No 64C – 48.	AAA0068YKAF.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5336978, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de junio de 2019, al predio P1 de la Transversal 113 No 64D - 10, en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (5° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del Predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en compañía del Señor José Bernardo Aristizabal quien es el propietario de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, conformada por varias unidades habitacionales, construidas en láminas de zinc, madera y mampostería simple con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc. Al interior de la edificación se presentó un incendio, el evento afecto principalmente los muros y la cubierta en láminas de zinc que conformaban la empresa de mejoramiento de madera localizada en la parte frontal de la edificación, además de todo el mobiliario. En la parte posterior de la bodega se encuentra el acceso a las unidades habitacionales de la edificación el cual se encuentra comprometido, al interior de las mismas se identificó afectación en algunos de los muros, además de una parte del mobiliario, (ver Fotografías 2 - 6).

En el predio de la Transversal 113 No 64C – 48 (P2), se localiza un estacionamiento de vehículos, el cual cuenta con un muro perimetral de cerramiento de aproximadamente 1.5 m de altura, construido en mampostería confinada, con columnas en concreto separadas aproximadamente cada 2.00 m, dicho muro no presenta afectación alguna por el incendio presentado al interior del predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), (ver Fotografías 7 y 8)

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1).



Fotografía 3. Interior de la bodega de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1).



Fotografía 4. Interior de la bodega de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1).



Fotografía 5. Interior de la vivienda de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1).



Fotografía 6. Interior de la vivienda de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Fachada del Predio de la Transversal 113 No 64C – 48 (P2).



Fotografía 8. Interior del Predio de la Transversal 113 No 64C – 48 (P2).

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 113 No 64D – 10.	José Bernardo Aristizabal.	Edificación.	Residencial y Comercia.	1	Moderados.
2	Transversal 113 No 64C – 48.	Sin Información	Parqueadero	Comercial.	-	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos parciales y/o totales de los elementos afectados en el predio P1 de la Transversal 113 No 64D - 10 en el Sector Catastral de Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios ubicados en la Transversal 113 No 64D – 10 (P1) y Transversal 113 No 64C – 48 (P2), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

- Recomendación de evacuación de la vivienda en el predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso de la bodega en el predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5336978

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6562	24/06/2019	José Bernardo Aristizabal.	Evacuación.
6563	24/06/2019	Maximino Sánchez.	Restricción de Uso.

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y Gas Natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Bodega en la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La habitabilidad de la vivienda en la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Parqueadero en el predio de la Transversal 113 No 64C – 48 (P2), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la bodega en el predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o mejoramiento de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda en el predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o mejoramiento de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la bodega en el predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, realizar el retiro controlado de los elementos afectados por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 113 No 64D – 10 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS